



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 01/2016

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas del uno de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia de este Tribunal, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, así como los Magistrados electorales **Oscar Rebolledo Herrera** y **Alejandra Castillo Oyosa**, con el fin de celebrar la **primera** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

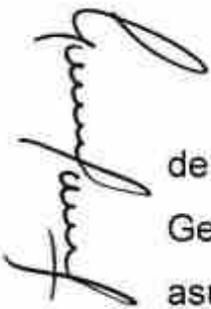
SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

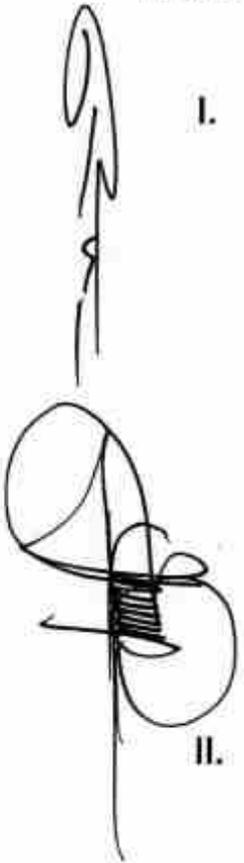
TERCERO. Asuntos Generales.

CUARTO. Clausura de la sesión.

PRIMERO. En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, en su calidad de Secretaria General de Acuerdos, designada en el periodo de actividades enero-diciembre de 2015, que verificara el *quórum* legal para sesionar; certificándose la presencia de los tres Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los cuatro puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD.**

 **TERCERO. ASUNTOS GENERALES.** Enseguida, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:

 **I. RATIFICACIÓN COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA MAESTRA ROSSELY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO.**

I.I. Cuenta al Pleno con la propuesta de la Magistrada Presidenta en el sentido de ratificar en el cargo de Secretaria General de Acuerdos a la maestra Rosselvy del Carmen Dominguez Arévalo, por el periodo del uno de enero de dos mil dieciséis, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

II. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL.

II.I. Cuenta al Pleno con diversos nombramientos del personal que propone la Magistrada Presidenta.

 **III. INFORME PRESUPUESTAL.**

III.I. Cuenta al Pleno con el oficio TET/SA/004/2016, suscrito por el Secretario Administrativo del Tribunal, José Francisco Gallegos Zurita, para informar la



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 consideración dentro de la propuesta de tabulador de
 sueldos y plazas 2016, la categoría de Jefe de
 Contabilidad y Finanzas.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos expuso:

"Es la cuenta señores Magistrados".

Continuando, la sesión se desahogó en los siguientes
 términos:

**I. RATIFICACIÓN COMO SECRETARIA GENERAL
 DE ACUERDOS DE LA MAESTRA ROSSELVY DEL
 CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO.** En virtud de lo anterior, la
 Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, con las
 facultades que le confiere el artículo 18 de la Ley Orgánica que
 rige a este Órgano Jurisdiccional presenta al Pleno su
 propuesta para ratificar en el cargo de Secretaria General de
 Acuerdos, a la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez
 Arévalo, **por el período del uno de enero de dos mil
 dieciséis, al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.**

Previo al análisis de la ratificación propuesta al Pleno de
 este Tribunal, se estima conveniente exponer algunas
 consideraciones en torno a dicha institución jurídica y al contexto
 que la rige.

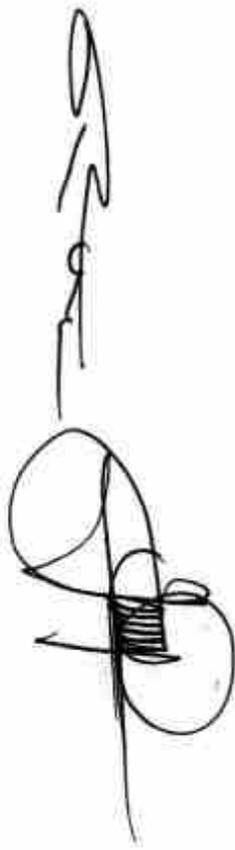
El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al
 resolver la controversia constitucional 4/2005, precisó como
 elementos entre otros que distinguen a la ratificación lo siguiente:

1. La ratificación es una institución jurídica mediante la cual
 se confirma a un juzgador, previa evaluación objetiva de

su actuación en el cargo que venía desempeñando para determinar si continuará en el mismo o no.



2. La ratificación surge en función directa de la actuación de un funcionario judicial durante el tiempo de su encargo siempre y cuando haya demostrado que en el ejercicio de su cargo actuó permanentemente con diligencia, excelencia profesional y honestidad invulnerable, de manera que puede caracterizarse como un derecho, que se traduce en que se tome en cuenta el tiempo ejercido como juzgador y en conocer el resultado obtenido en su evaluación.



3. La ratificación no depende de la voluntad discrecional de los órganos a quienes se encomienda, sino al ejercicio responsable de una evaluación objetiva que implique el respeto a los principios de independencia y autonomía jurisdiccionales.

Así entonces, la ratificación es también una garantía que opera a favor de la sociedad, en el sentido de que esta tiene derecho de contar con juzgadores idóneos que reúnan las características de experiencia, honorabilidad y honestidad invulnerable, que aseguren una impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial, bajo los principios rectores en materia electoral como son certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.

4. La ratificación mantiene una dualidad de carácter, al ser al mismo tiempo, un derecho del servidor judicial y una garantía a la sociedad, aspectos que indefectiblemente se completan.



5. La ratificación en cuanto a derecho o garantía no se produce de manera automática, para que tenga lugar, como surge con motivo del desempeño que ha tenido un

servidor jurisdiccional en el lapso de tiempo que dure su mandato es necesario realizar una evaluación.

También debe tenerse presente lo determinado por el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco, en el sentido de que la carrera judicial, en el que se establecen las condiciones de ingreso, formación y permanencia de los servidores públicos, no tiene como objetivo principal inmediato la protección personal del servidor público, **sino la salvaguarda de una garantía social a través del cual se logre que el Tribunal Electoral de Tabasco, cuente con un cuerpo jurídico que por reunir los atributos exigidos en la Constitución**, hagan efectivos los derechos fundamentales de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita en la que la excelencia, la certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia y profesionalismo sean las virtudes rectoras de la actuación jurisdiccional electoral.

Por ello, dicha ratificación, como derecho de los juzgadores o garantía de la sociedad, no se produce de manera automática por el solo transcurso del tiempo, sino de la realización de una evaluación objetiva e integral de los elementos legales que realice este órgano colegiado.

Corresponde en primer lugar, analizar si la maestra **Rossely del Carmen Domínguez Arévalo**, reúne los requisitos que exige el artículo 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, para el efecto de determinar si procede o no ser ratificada en el cargo de Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, **mismos que el Pleno tienen por cumplidos**, en virtud de que fueron acreditados en la sesión ordinaria privada 02/2015, del tres de enero de dos mil quince, por la cual se le nombro por primera vez en el cargo.

Precisado lo anterior del expediente personal identificado con el número **trescientos nueve** que lleva la Secretaría Administrativa de este Tribunal, se advierte que el elemento **relativo a la temporalidad** se encuentra cumplido, pues su fecha de ingreso es del diecinueve de noviembre de dos mil catorce, por lo que a la fecha tiene en esta institución un año, con un mes, y dieciséis días de servicio.

Desempeño que haya tenido en el ejercicio de su función. La evaluación objetiva del desempeño realizado por la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, conduce a este Pleno a estimar, que su actuación se ajusta a los principios constitucionales y electorales de excelencia y profesionalismo, que rigen su actuación, ya que su desempeño fue digno, probo, honesto y respetable, cualidades que exige la alta responsabilidad de impartir justicia, porque del expediente personal se advierte que durante ese lapso no existe ningún procedimiento administrativo seguido en su contra.

Superación personal. Del expediente en mención se advierte que la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, ha demostrado su calidad de superación personal, contando con la siguiente síntesis curricular:

1. Es licenciada en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
2. Fue la primer persona en obtener la titulación de la licenciatura en Derecho de la UJAT, a través del examen de egreso del CENEVAL.
3. Cuenta con Cédula Profesional número 3998963, expedida por la Secretaría de Educación Pública.

4. Ha acreditado las cuatro etapas del examen de oposición para Jueza de Paz 2014, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, ocupando el tercer lugar, con promedio general de 85 puntos.
5. Curso el seminario "Nuevos Tiempos Electorales", impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral de Veracruz, desarrollado los días cuatro y cinco de diciembre de dos mil catorce, en la ciudad de Boca del Río.
6. Ha fungido como Conciliadora Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco, desde el mes de agosto de dos mil doce, al diecisiete de noviembre de dos mil catorce.
7. Curso y aprobó el Diplomado de Formación Judicial para Conciliadora Judicial con promedio de 9.7.
8. Acreditó el Diplomado en "Medios Alternativos de Solución de Conflictos", validado por SETEC.
9. Acreditó el Diplomado en Formación Judicial 2011, para Secretario Judicial del TSJ-Tabasco.
10. Curso el seminario internacional sobre "Diálogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", 48° Sesión extraordinaria de la CIDH, México, D.F., 2013.
11. VIII Encuentro Internacional: "Escuela de verano de la Habana, sobre temas contemporáneos de Derecho Penal, en homenaje al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni". Universidad de la Habana, 2012.
12. III *Forum* Iberoamericano sobre Derecho Económico. Universidad de la Habana (Julio, 2012).
13. Capacitación práctica: Juicio Oral Mercantil. Tsj-Tabasco en coordinación con la USAID y el *Nacional Law Center for Inter-American Free Trade*. (Enero, 2012).

- 
14. Ha fungido como Secretaria Judicial Civil y Familiar del Poder Judicial de Tabasco, de octubre de dos mil siete hasta julio de dos mil doce.
 15. Secretaria Judicial en funciones de Oficial de Partes del Juzgado Segundo Civil del Centro, Tabasco, de agosto a diciembre de dos mil once.
 16. Actuaría judicial civil y familiar del Poder Judicial de Tabasco, de septiembre de dos mil cuatro a septiembre de dos mil siete.
 17. Docente de las asignaturas de Derecho Procesal Civil, Teoría del Proceso, Derecho Laboral, Derecho Civil, Sistema Jurídicos Contemporáneos entre otras afines, en el Instituto Universitario de Puebla, en la Universidad Interamericana para el Desarrollo y de la Universidad de Negocios de Tabasco
 18. Contando además con Maestría en Educación.



De la fecha de su primer nombramiento como Secretaria General de Acuerdos, a la presente ha actualizado su curriculum, de la siguiente manera:

- 
1. Concluyó el Doctorado en Derecho, en el Instituto Universitario Puebla, campus Tabasco, con promedio general de 9.8
 2. Asistió a las conferencias de la "Segunda Semana de Derecho Electoral", organizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Casa de la Cultura Jurídica, durante los días tres al seis de febrero de dos mil quince.
 3. Asistió al curso "Reformas Electorales 2014", impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizado del nueve de febrero al seis de marzo de dos mil quince.
 4. Tercera Semana de Derecho Electoral "Curso sobre temas especializados en Derecho Electoral", impartida del quince

al diecisiete de abril de dos mil quince, organizada por el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral de Tabasco y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

5. Cuarta Semana de Derecho Electoral "Los Medios de Comunicación en el Proceso Electoral", impartida del veintitrés al veinticuatro de abril de dos mil quince, organizada por el Tribunal Electoral de Tabasco.
6. Curso "Sistemas de Nulidades en Materia Electoral", realizado del 4 al 29 de mayo de dos mil quince, realizado del cuatro al veintinueve de mayo de dos mil quince, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
7. Quinta Semana de Derecho Electoral "Taller de Nulidades y Elaboración de Sentencias", impartida del veintinueve al treinta de abril de dos mil quince, organizada por el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral de Tabasco.
8. Seminario Internacional "Evaluación de las Elecciones 2015 y la Reforma Electoral 2014: Diagnóstico y Propuestas", efectuado del veintidós al veinticinco de septiembre de dos mil quince, en la ciudad de México, Distrito, Federal, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas.
9. Seminario de "Análisis de Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", realizado el veinte de octubre de dos mil quince, por el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la División Académica de Ciencias y Humanidades.

10. Así mismo, participó como ponente y asistente en el VI Encuentro Nacional de Secretarías y Secretarios Generales de Acuerdos, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuado el diecinueve y veinte de noviembre de dos mil quince.

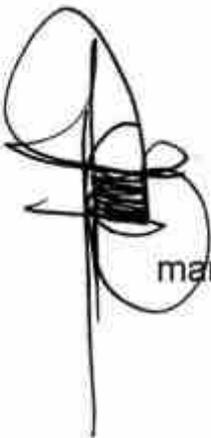


Atento a todo lo anterior se advierte el espíritu de superación de la mencionada profesionista, por lo que se propone su ratificación, dadas las consideraciones vertidas con anterioridad.



En uso de la palabra, la Magistrada **Alejandra Castillo Oyosa**, expuso:

“Estoy de acuerdo con que se ratifique a la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, en el cargo de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal por el periodo propuesto por la Magistrada Presidenta”.



En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

“No tengo oposición en que se ratifique a la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, en el cargo de Secretaria General de Acuerdos, al tener por acreditados los elementos de procedencia considerados por el más alto tribunal del país”.



Enterados de la propuesta y después de deliberar, los Magistrados por **UNANIMIDAD**, coincidieron con la propuesta de la Magistrada Presidenta de ratificar a la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, en el cargo de Secretaria General

de Acuerdos, por el período del uno de enero de dos mil dieciséis, al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

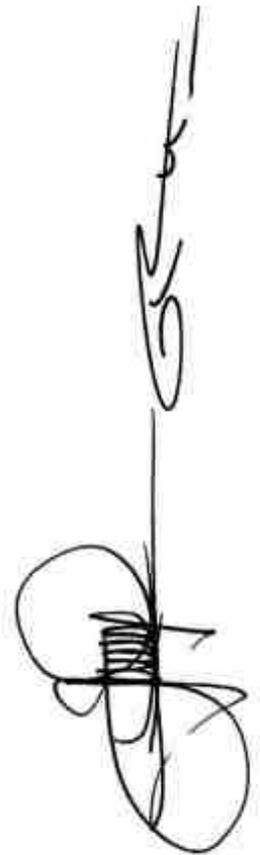
Para dar formalidad a dicho nombramiento la Magistrada Presidenta **YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ** establece la toma de protesta de la Secretaria General de Acuerdos, en los siguientes términos: **"...ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO; ¿PROTESTAIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO QUE SE OS HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA DEMOCRACIA DEL ESTADO? contestando la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, "SI, PROTESTO"; continuando LA MAGISTRADA PRESIDENTA YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ MENCIONA: SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA SOCIEDAD OS LOS DEMANDE..."**

Acto seguido la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, agradeció al Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, la ratificación que se realizó en su persona como Secretaria General de Acuerdos.

II. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL. Continuando, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, expuso a sus homólogos integrantes del Pleno que, tomando en consideración que vencieron los nombramientos del personal que ocupó las diversas plazas eventuales habilitadas durante el periodo enero-diciembre de dos mil quince, para garantizar el correcto funcionamiento del Tribunal Electoral, y la correcta asignación de los recursos humanos con que cuenta este órgano, con la finalidad de distribuir equitativamente la resolución de los medios de impugnación que se reciban durante el proceso electoral extraordinario 2015-2016, que dio inicio el veinticuatro de diciembre de dos mil quince, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone los nombramientos eventuales de las siguientes personas, por los periodos que a continuación se señalan:

PRESIDENCIA				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
1	Ramón Guzmán Vidal	Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Presidencia	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
2	María del Carmen Figueroa Elizarrarás	Secretaria Particular	Presidencia	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
3	Tania Osmara Jiménez Guzmán	Secretaria Ejecutiva de Presidencia	Presidencia	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
4	Pedro Sánchez y Baeza	Chofer de Presidencia	Presidencia	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
5	Margarita Concepción Espinosa Armengol	Jefa de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
6	Dalíana Sosa Valenzuela	Actuaria	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de

				febrero de dos mil dieciséis.
7	Magda López Ramírez	Oficial de Partes	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
8	Jesús Alberto Girón Hurtado	Oficial de Partes	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
9	José del Carmen Félix López	Oficial de Partes	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
10	Gabriela León Cadena	Secretaría Ejecutiva	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
PONENCIA 1				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
11	Victor Humberto Mejía Naranjo	Juez Instructor	Ponencia 1	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
12	José Osorio Amezquita	Secretario Proyectista	Ponencia 1	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
13	María Elena Guzmán Méndez	Secretaría Ejecutiva	Ponencia 1	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
PONENCIA 2				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
14	Elizabeth Hernández Gutiérrez	Jueza Instructora	Ponencia 2	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
15	Liliana Arias Valencia	Secretaría Proyectista	Ponencia 2	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
16	Estrella Espinosa Santos	Secretaría Ejecutiva	Ponencia 2	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
17	Alejandro Aguilar Martínez	Secretario Ejecutivo	Ponencia 2	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
PONENCIA 3				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
18	Isis Yedith Vermont Marrufo	Jueza Instructora	Ponencia 3	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
19	Carlos Arturo Contreras Cruz	Secretario Proyectista	Ponencia 3	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
20	Beatriz Adriana Gómez Gómez	Secretaría Ejecutiva	Ponencia 3	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
21	Alejandro Sarao Hernández	Secretario Ejecutivo	Ponencia 3	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de


				febrero de dos mil dieciséis.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
22	Lorena Patricia Palacio Rodríguez	Auxiliar de Secretaría Administrativa	Secretaría Administrativa	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
23	Marcial Gustavo Vázquez Notario	Encargado de Almacén	Secretaría Administrativa	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
24	Víctor Martínez Izquierdo	Encargado de Fotocopiado	Secretaría Administrativa	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
CONTRALORÍA INTERNA				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
25	Claudia Esquinca Jiménez	Contralora Interna	Contraloría Interna	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta de junio de dos mil dieciséis.
26	Emiliano Andrés de Alba Juárez	Auxiliar de Contraloría	Contraloría Interna	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
27	Patricia del Carmen Osorio Lastra	Coordinadora de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
28	Luis Arturo Sánchez Gómez	Sub-coordinadora de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
29	Amalfi Palomeque Méndez	Subcoordinadora de Difusión	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
30	Fredy Que Landero	Jefe de la Unidad Editorial	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
31	Luis Enrique Chablé Angulo	Subcoordinador de Comunicación Social	Coordinación de Comunicación Social	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
32	Susana Irene Fernández Hernández	Jefa de Prensa	Coordinación de Comunicación Social	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
INFORMÁTICA				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
33	Ezequías Sánchez Hernández	Soporte Técnico	Soporte Técnico	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Continuando, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a sus homólogos de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y, en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, para cada uno de los puestos referidos, se tienen por cumplidos, toda vez que los documentos presentados por estas personas ya fueron examinados por el Pleno, previo a la aprobación de su primer nombramiento, sin que se advirtiera irregularidad que imposibilitara su primera contratación.

En uso de la palabra, la Magistrada **Alejandra Castillo Oyosa**, expuso:

"Estoy conforme con la propuesta de la Magistrada Presidenta".

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

"Estoy de acuerdo con lo propuesta formulada por la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz".

Al respecto y, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos los nombramientos propuestos por la Magistrada Presidenta, en los periodos establecidos.

III. INFORME PRESUPUESTAL. Continuando, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, solicitó

a la Secretaria General de Acuerdos, diera cuenta al Pleno con el oficio TET/SA/004/2016, suscrito por el Secretario Administrativo del Tribunal, José Francisco Gallegos Zurita, procediendo a dar lectura al mismo en los siguientes términos:

Francisco Gallegos Zurita
"VILLAHERMOSA, TABASCO, 01 DE ENERO DE 2016. OFICIO NUM.: TET/SA/004/2016. ASUNTO: INFORME PARA CREACIÓN DE PLAZA.

M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ
**MAGISTRADA PRESIDENTA
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que previendo las necesidades y el aumento en las cargas de trabajo de la Secretaría Administrativa, se consideró dentro de la propuesta de tabulador de sueldos y plazas 2016 del Tribunal Electoral de Tabasco, la categoría de Jefe de Contabilidad y Finanzas, misma que fue aprobada en los tomos anexos al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado en el suplemento 7650 S del 30 de diciembre de 2015, por lo que en base a lo anterior se proponen las siguientes percepciones, las cuales son proporcionales a la responsabilidad del cargo:

PLAZA: JEFE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.	
ADSCRIPCIÓN: SECRETARIA ADMINISTRATIVA.	
CONDICION: CONFIANZA	
PERCEPCIONES MENSUALES	
CONCEPTO:	MONTO:
Sueldo Base:	\$ 9,181.41
Compensación:	\$ 2,424.81
Canasta Alimenticia:	\$ 304.09
Bono de actuación:	\$ 21,189.20
TOTAL	\$ 33,099.51

De igual forma se sugiere que los requisitos para ocupar la plaza sean los mismos que para ser Secretario Administrativo, los cuales están establecidos en el artículo 144 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral De Tabasco y sus funciones a desempeñar las siguientes:

- 1. Coadyuvar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.*
- 2. Analizar y verificar que las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios se ajusten al clasificador por objeto del gasto y que cuenten con suficiencia presupuestal de acuerdo al presupuesto asignado.*
- 3. Supervisar el ejercicio del presupuesto conforme a la normatividad y los procedimientos establecidos para la correcta aplicación del presupuesto.*
- 4. Elaborar y verificar la emisión de estados financieros de forma mensual, en base a los registros de ingresos y egresos y demás movimientos financieros, contables y presupuestales.*
- 5. Integrar los libros de contabilidad y los documentos soporte de las cuentas públicas.*

6. *Colaborar en la elaboración de los informes y reportes solicitados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.*
7. *Realizar las conciliaciones presupuestales con la Secretaría de Planeación y Finanzas.*
8. *Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Contraloría Interna.*
9. *Desarrollar las funciones que le encomiende el Secretario Administrativo.*

Lo que hago de su conocimiento, en espera de las indicaciones pertinentes para incorporar la plaza antes mencionada a la estructura orgánica de este Tribunal.

ATENTAMENTE. SECRETARIO ADMINISTRATIVO. MTRO. JOSE FRANCISCO GALLEGOS ZURITA. Rúbrica ilegible".

Al respecto, en uso de la voz la Magistrada Presidenta, expuso a sus homólogos integrantes del Pleno que, debido al crecimiento estructural y presupuestal del Tribunal Electoral, las áreas administrativas requieren contar con los recursos humanos suficientes para garantizar el correcto funcionamiento del ejercicio presupuestario del presente año, en este sentido, con fundamento en los artículos 18, fracciones X, XII, y 11, fracción XX del Reglamento Interior, propuso se apruebe la creación de la plaza de Jefe de Contabilidad y Finanzas, con adscripción a la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral de Tabasco, misma que fue aprobada en los tomos anexos al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado en el suplemento 7650 S, del treinta de diciembre de dos mil quince, además que los requisitos para ocupar la plaza sean los mismos que para ser Secretario Administrativo, los cuales están establecidos en el artículo 144 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco, y que sus funciones sean las siguientes:

1. Coadyuvar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.
2. Analizar y verificar que las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios se ajusten al clasificador por objeto del

gasto y que cuenten con suficiencia presupuestal de acuerdo al presupuesto asignado.

3. Supervisar el ejercicio del presupuesto conforme a la normatividad y los procedimientos establecidos para la correcta aplicación del presupuesto.
4. Elaborar y verificar la emisión de estados financieros de forma mensual, en base a los registros de ingresos y egresos y demás movimientos financieros, contables y presupuestales.
5. Integrar los libros de contabilidad y los documentos soporte de las cuentas públicas.
6. Colaborar en la elaboración de los informes y reportes solicitados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.
7. Realizar las conciliaciones presupuestales con la Secretaría de Planeación y Finanzas.
8. Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Contraloría Interna.
9. Desarrollar las funciones que le encomiende el Secretario Administrativo.

En uso de la palabra, la Magistrada **Alejandra Castillo Oyosa**, expuso:

"Estoy de acuerdo con la propuesta de la Magistrada Presidenta".

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

"Conforme con la propuesta expuesta por la Magistrada Presidenta".

Enseguida, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, de conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y

XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propuso a los señores Magistrados integrantes del Pleno que, el nombramiento del titular de la plaza de "Jefe de Contabilidad y Finanzas", recaiga en la persona del licenciado en contaduría pública Jesús Manuel Montejo Álvarez, **por el periodo del uno de enero de dos mil dieciséis, al treinta y uno de octubre del año en curso**, persona que se propone en virtud de que hasta el catorce de enero de dos mil quince, venía desempeñándose en el cargo de Contralor Interno, y que de acuerdo a su expediente personal cumple a totalidad, con los requisitos establecidos en el artículo 144 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco.

En uso de la palabra, la Magistrada **Alejandra Castillo Oyosa**, expuso:

"De acuerdo con lo expuesto por la Magistrada Presidenta".

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

"No tengo oposición con lo propuesto por la Magistrada Presidenta".

Respecto a las propuestas formuladas por la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II, III X, XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 11, fracción XX, y 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior, los señores Magistrados aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos la creación de la plaza de Jefe de Contabilidad y Finanzas, con adscripción a la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral de Tabasco, y el nombramiento del licenciado en contaduría pública

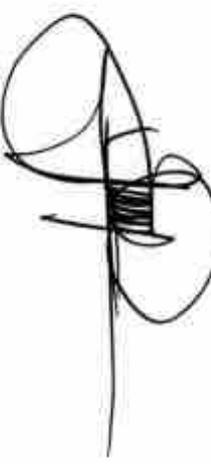
Jesús Manuel Montejo Álvarez, en la referida categoría, por el periodo del uno de enero de dos mil dieciséis, al treinta y uno de octubre del año en curso.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

ACUERDO

 VILLAHERMOSA, TABASCO, A UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

 **PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

 **SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 13, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la ratificación en el cargo de Secretaria General de Acuerdos, de la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, **por el periodo del uno de enero de dos mil dieciséis, al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.**

 **TERCERO.** Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal

Electoral, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, los siguientes nombramientos eventuales:

PRESIDENCIA				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
1	Ramón Guzmán Vidal	Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Presidencia	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
2	María del Carmen Figueroa Elizarrarás	Secretaria Particular	Presidencia	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
3	Tania Osma Jimémez Guzmán	Secretaria Ejecutiva de Presidencia	Presidencia	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
4	Pedro Sánchez y Baeza	Chofer de Presidencia	Presidencia	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
5	Margarita Concepción Espinosa Armengol	Jefa de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
6	Daliana Sosa Valenzuela	Actuaria	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
7	Magda López Ramírez	Oficial de Partes	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
8	Jesús Alberto Girón Hurtado	Oficial de Partes	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
9	José del Carmen Félix López	Oficial de Partes	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
10	Gabriela León Cadena	Secretaria Ejecutiva	Secretaría General de Acuerdos	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
PONENCIA 1				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
11	Víctor Humberto Mejía Naranjo	Juez Instructor	Ponencia 1	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
12	José Osorio Amezquita	Secretario Proyectista	Ponencia 1	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
13	María Elena Guzmán Méndez	Secretaria Ejecutiva	Ponencia 1	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.

PONENCIA 2				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
14.	Elizabeth Hernández Gutiérrez	Jueza Instructora	Ponencia 2	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
15.	Liliana Arias Valencia	Secretaria Proyectista	Ponencia 2	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
16.	Estrella Espinosa Santos	Secretaria Ejecutiva	Ponencia 2	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
17.	Alejandro Aguilar Martínez	Secretario Ejecutivo	Ponencia 2	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
PONENCIA 3				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
18.	Isis Yedith Vermont Marrufo	Jueza Instructora	Ponencia 3	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
19.	Carlos Arturo Contreras Cruz	Secretario Proyectista	Ponencia 3	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
20.	Beatriz Adriana Gómez Gómez	Secretaria Ejecutiva	Ponencia 3	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
21.	Alejandro Sarao Hernández	Secretario Ejecutivo	Ponencia 3	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
22.	Lorena Patricia Palacio Rodríguez	Auxiliar de Secretaría Administrativa	Secretaría Administrativa	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
23.	Marcial Gustavo Vázquez Notario	Encargado de Almacén	Secretaría Administrativa	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
24.	Victor Martínez Izquierdo	Encargado de Fotocopiado	Secretaría Administrativa	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
CONTRALORÍA INTERNA				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
25.	Claudia Esquinca Jiménez	Contralora Interna	Contraloría Interna	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta de junio de dos mil dieciséis.
26.	Emiliano Andrés de Alba Juárez	Auxiliar de Contraloría	Contraloría Interna	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIÓDO
27.	Patricia del Carmen Osorio Lastra	Coordinadora de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

28	Luis Arturo Sánchez Gómez	Sub-coordinador de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
29	Amalfi Palomeque Méndez	Subcoordinadora de Difusión	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
30	Fredy Que Landero	Jefe de la Unidad Editorial	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
31	Luis Enrique Chablé Anguío	Subcoordinador de Comunicación Social	Coordinación de Comunicación Social	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
32	Susana Irene Fernández Hernández	Jefa de Prensa	Coordinación de Comunicación Social	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
INFORMATICA				
NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
33	Ezequías Sánchez Hernández	Soporte Técnico	Unidad de Sistemas y Soporte Técnico	Uno de enero de dos mil dieciséis al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.

CUARTO. Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II, III X, XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 11, fracción XX, y 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior, el Pleno aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la creación de la plaza de Jefe de Contabilidad y Finanzas, con adscripción a la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral de Tabasco, y el nombramiento del licenciado en contaduría pública Jesús Manuel Montejo Álvarez, en la referida categoría, por el periodo del uno de enero de dos mil dieciséis, al treinta y uno de octubre del año en curso.

QUINTO. A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, gire atento oficio a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, ambas del Tribunal Electoral de Tabasco, donde se transcriba esta determinación, para los efectos legales a que haya lugar. **CÚMPLASE.**

Para dar formalidad a los nombramientos aprobados por el Pleno, la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, procedió a tomar la protesta de ley a los siguientes funcionarios:

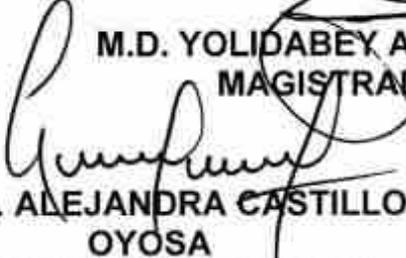
No.	NOMBRE	CARGO
1	Claudia Esquinca Jiménez	Contralora Interna
2	Jesús Manuel Montejo Álvarez	Jefe de Contabilidad y Finanzas
3	Maria del Carmen Figueroa Elizarrarás	Secretaria Particular
4	Victor Humberto Mejia Naranjo	Juez Instructor
5	Elizabeth Hernández Gutiérrez	Jueza Instructora
6	Isis Yedith Vermont Marrufo	Jueza Instructora
7	José Osorio Amézquita	Secretario Proyectista
8	Liliana Arias Valencia	Secretaria Proyectista
9	Carlos Arturo Contreras Cruz	Secretario Proyectista
10	Daliana Sosa Valenzuela	Actuaria
11	Magda López Ramírez	Oficial de Partes
12	Jesús Alberto Girón Hurtado	Oficial de Partes
13	José del Carmen Félix López	Oficial de Partes
14	Ramón Guzmán Vidal	Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
15	Margarita Espinosa Armengol	Jefa de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística

¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS QUE SE OS HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EL REGLAMENTO

INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA DEMOCRACIA DEL ESTADO?, CONTESTANDO LOS REFERIDOS SERVIDORES PÚBLICOS "SI, PROTESTO"; CONTINUANDO LA MAGISTRADA PRESIDENTA YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ RESPONDIÓ: SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA SOCIEDAD OS LOS DEMANDE.

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las once horas con cuarenta y dos minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.


M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ
MAGISTRADA PRESIDENTA


LICDA. ALEJANDRA CASTILLO
OYOSA
MAGISTRADA ELECTORAL


M.D. OSCAR REBOLLEDO
HERRERA
MAGISTRADO ELECTORAL


MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS